

PONENCIAS

16º CONGRESO

4 “MADRID: una Comunidad al servicio de las personas”



COORDINADORA:
M^a José Martínez
de la Fuente

VOCALES:
Pablo Altozano
Beatriz Elorriaga
Sergio López



MADRID,
ADELANTE!
16 CONGRESO
AUTONÓMICO
DE MADRID
MAY 2017

16º CONGRESO REGIONAL DEL PARTIDO POPULAR DE MADRID

PONENCIA TERRITORIAL

“MADRID, una comunidad al servicio de las personas”

*Coordinador de la Ponencia: M^a José Martínez
de la Fuente*

*Vocales: Pablo Altozano
Beatriz Elorriaga
Sergio López*

ÍNDICE

- I. Introducción**
- II. Una constante mejora del Estado del Bienestar**
- III. Principios básicos**
- IV. Fortalecimiento decidido de los servicios sociales**
- V. La familia: básico pilar social**
- VI. Nuestros mayores: el valor de la experiencia**
- VII. Personas con discapacidad: una apuesta por la igualdad**
- VIII. Educación: igualdad de oportunidades, calidad y libertad**
- IX. Cultura para todos, sin interferencias ni dirigismo**
- X. Sanidad universal, gratuita y de calidad**

I Introducción

1. Madrid es una Comunidad al servicio de las personas. En una Ponencia de ámbito tan amplio como la presente, hemos optado por centrarla en sectores a nuestro juicio fundamentales para las personas: servicios y políticas sociales, educación, cultura y sanidad.

2. Desde un marco teórico, y es de sobra conocido y tratado, la política social es una modalidad fundamental de la política general de la acción de los gobiernos, de las propuestas programáticas de los partidos políticos y de la actividad de los denominados agentes sociales, mediante una respuesta política pública. En su sentido general se concreta en un sistema público de protección de dichos derechos sociales a nivel general (asistencia sanitaria y educación garantizadas, cultura en libertad y protección sociolaboral) y a nivel específico (servicios sociales), actualmente bajo el modelo del llamado “estado de bienestar”, inapelable en nuestro siglo XXI, diverso en sus realizaciones nacionales en función de varias dialécticas: público-privado, ideológico-técnico, centralizado-descentralizado. El concepto y sus consecuencias prácticas nos llegan a partir de la *Sozialpolitik* germana y el *welfare state* anglosajón, este último enunciado por el liberal lord Beveridge en la primera mitad del siglo XX, como realización de un Estado social capaz de cuidar al ciudadano “desde la cuna a la tumba”.

3. La preocupación en este ámbito había tomado dimensión a finales del siglo XIX y primera mitad del XX bajo la denominación de “cuestión social”, desde los problemas generados por las transformaciones sociales derivadas del paso de la sociedad preindustrial a la sociedad industrial, mientras que desde la segunda mitad del XX se añaden los derivados del paso de la sociedad industrial a la sociedad postindustrial. En el caso español, la “política social” comienza a plantearse con iniciativas legislativas como las del conservador Eduardo Dato a principios del siglo XX, fue y se hace efectivo, fortaleciéndose, y es objetivo primordial desde la Constitución de 1978 y el modelo de Estado de las Autonomías que nace en ella.

4. El artículo 1.1 de la Constitución define a España como un “Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.

Es común entender que no basta con declarar un compromiso con el “Estado social” recogido en ese artículo de la Carta Magna, ya que es necesario, sobre todo, garantizar su sostenibilidad, mediante la optimización de los recursos públicos, y la única manera de conseguirlo es generando las condiciones que faciliten el crecimiento económico y la creación de empleo. En definitiva, se trata de buscar el progreso social utilizando la estructura estatal: sanidad universal, educación de calidad y gratuita, cultura abierta e independiente, servicios sociales de cobertura global, y política laboral tendente al pleno empleo.

5. Esta Ponencia se enmarca en las premisas anteriores dando respuesta a las demandas de los ciudadanos. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid sitúa, por encima de cualquier otra consideración, a las personas. Somos el partido de las personas; nuestro reto de cada día es ser útiles a las personas desde la pluralidad y el respeto a las discrepancias. Los debates que existen en el seno de la sociedad deben trasladarse al seno de los partidos y encontrar sentido en ellos, porque un partido nunca debe confundirse con una secta. El artículo 6 de la Constitución los define y enmarca: “Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”.

6. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid entiende que ello nada tiene que ver con organismos anquilosados encerrados en sí mismos, y ajenos a las circunstancias de la realidad circundante. Si entendemos los partidos políticos como cuerpos vivos, como nervios activos capaces de generar debates internos útiles para la sociedad, es preciso convenir que en el ámbito de acción que aborda esta Ponencia, por su calado en la sociedad, ese contraste positivo y enriquecedor es no sólo conveniente sino imprescindible. Las demandas de la sociedad, los servicios sociales, la educación, la sanidad, la cultura... representan puntales de enorme interés para los ciudadanos. Y los partidos, desde luego el nuestro, han de mantenerse atentos a la evolución de sus expectativas y demandas.

7. En definitiva: las políticas sociales constituyen la máxima prioridad de la acción política del Partido Popular de la Comunidad de Madrid que aspira a liderar la

iniciativa política en materia social en un servicio inequívoco a las personas. Despojándonos de las etiquetas que nos colocan desde otras fuerzas políticas, el gobierno de la Comunidad de Madrid es ejemplo a seguir en compromiso social.

II. Una constante mejora del Estado de Bienestar.

8. El XVIII Congreso Nacional del Partido Popular estableció como compromiso una llamada “Ruta Social”, esto es: fomentar y garantizar la interlocución permanente con los agentes colectivos, y entre ellos las asociaciones, que mantengan una relación directa o indirecta con las realidades sociales de nuestro país, lo que supone una obligación responsable de respuesta a las demandas de los ámbitos concernidos en los problemas y carencias que hay que resolver desde las instancias de gobierno. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid asume, como no podía ser de otra manera, esta premisa, de modo que las decisiones de su acción de gobierno tanto como las iniciativas legislativas, seguirán respondiendo al buen término de esta interlocución, como ya viene siendo una realidad hasta ahora.

9. En política social, acaso más que en otros ámbitos, resulta indispensable saber escuchar, dialogar y acordar con los colectivos afectados, que han de ser complementarios y paralelos a la búsqueda de coincidencias con otras formaciones políticas mediante un diálogo de lealtades recíprocas. Creer, en nuestra realidad social, que la verdad es patrimonio exclusivo de un partido es sencillamente una falacia propia de añejos totalitarismos, o de nuevos autoritarismos más o menos disfrazados.

10. Las políticas sociales desde la experiencia del siglo XXI han de plantearse con la humildad de quienes quieren acertar y ser útiles para el conjunto de la sociedad no para quienes no tienen altura de miras, persisten en mirar por el retrovisor y creen que el éxito en política es apuntarse lo que es preocupación y anhelo comunes.

11. Trabajar por todos y para todos no es una estrategia, sino una convicción, y resulta de justicia afirmar que el actual Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid debe su éxito de gestión precisamente a haber asumido con decisión y responsabilidad esa actitud abierta. El objetivo de esta

permanente responsabilidad política al encuentro del entendimiento no es otro que la constante mejora del Estado de Bienestar que ha ido evolucionando paralelamente a las circunstancias históricas, como se manifiesta en el Punto I de esta Ponencia.

12. El bienestar social de las personas y el aumento de la calidad de vida de los madrileños constituyen los objetivos esenciales del diseño y ejecución de las políticas sociales. Las demandas de los ciudadanos ocupan nuevos espacios a los que los poderes públicos deben dar respuesta; pensemos, por ejemplo, en la emergencia energética. Unas políticas sociales efectivas y realistas han de reconocer como derechos las necesidades reales de los ciudadanos.

13. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid se manifiesta comprometido con la mejora de las políticas sociales. Somos especialmente sensibles y estamos singularmente atentos en la superación de las consecuencias sociales de la crisis económica más grave de los últimos 75 años.

14. Nuestra responsabilidad es seguir construyendo una Región socialmente cohesionada, de oportunidades, de prosperidad y libertad para todos. Una Comunidad justa en lo social que garantice la igualdad de oportunidades, en la que sólo el mérito y el esfuerzo, estén en la base del bienestar personal y de la promoción dentro de la sociedad y no la capacidad económica.

III. Principios básicos

15. Las políticas sociales están ligadas indefectiblemente a las políticas económicas. El crecimiento económico que conduce a la creación de empleo es la vía para garantizar políticas sociales eficaces al servicio de los ciudadanos. En la Comunidad de Madrid, 9 de cada 10 euros se destinan a gasto social. En los Presupuestos de 2016 esta consignación ascendió a casi 18.000 millones de euros, que incrementaba en casi un 3% lo consignado a este fin en el Presupuesto anterior.

16. Aunque es una afirmación reiterada no es por ello menos cierta: la mejor política social es la creación de empleo cada vez más amplia y de mayor calidad. Su realidad, sus parámetros y sus objetivos exceden el contenido de esta Ponencia, pero por su repercusión debemos insistir en que el empleo influye

decisivamente en la mejora de las situaciones personales y familiares, en el sostenimiento del sistema de pensiones, y en la financiación de las políticas públicas, entre ellas destacadamente en las políticas sociales.

17. Unas políticas sociales ambiciosas son el futuro sostenible del desarrollo y de la cohesión social. Si las políticas sociales son eficaces nos acercaremos a la superación de una realidad desigual, por tantos motivos lacerante.

18. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid está comprometido en la erradicación de la pobreza severa de forma definitiva en la Región. Con este objetivo el Gobierno de la Comunidad aprobó la Estrategia de Inclusión Social 2016-2021 como respuesta eficaz ante situaciones de exclusión y para conseguir una sociedad más inclusiva.

19. La pobreza severa supone un aldabonazo en las conciencias de los ciudadanos y su erradicación es una responsabilidad de los poderes públicos, de modo que una política social decidida y comprometida con todos los sectores de la sociedad debe afrontar con contundencia la desigualdad en cualquiera de sus ámbitos en aras de conseguir unos índices de igualdad deseable.

20. La igualdad de oportunidades, que supone la apuesta por el fortalecimiento de la igualdad social, crece y se desarrolla merced a la consolidación de unas políticas sociales comprometidas con la realidad y que emanen de ella, no desde planteamientos ilusorios, tantas veces utópicos, que a menudo responden a la demagogia y no son otra cosa que brindis al sol. El realismo es la garantía de la eficacia.

21. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid, como ha quedado expresado, cree en las personas y en su protagonismo, en el propio desarrollo personal de cada una de ellas. No creemos en los poderes públicos que subvencionan sin más, sino en los que crean las condiciones necesarias para que las personas puedan desarrollar sus vidas. Los poderes públicos no deben sustituir ni condicionar la libertad de cada ciudadano. Se trata de un principio básico de nuestro ideario político.

22. Estamos comprometidos decididamente en la defensa del derecho a la vida, que recoge la Constitución en su artículo 15 como un derecho fundamental y apostamos por continuar desarrollando, incrementando las medidas adecuadas para proteger y apoyar la maternidad con ayudas a quienes quieran ser madres y

afronten situaciones de dificultad, durante su embarazo, y después de él, atendiendo igualmente a su reincorporación al mercado laboral.

23. Cifras inapelables constatan que el número de abortos se ha incrementado durante los últimos años en España, por lo que es un objetivo de nuestro partido conseguir una sensibilización de la sociedad para que esa realidad se invierta. Entendemos que el aborto no es un derecho sino un fracaso social.

24. Consideramos a la familia el pilar fundamental de la sociedad. Como señala la Constitución en su artículo 39.1, su apoyo y protección es una responsabilidad de los poderes públicos. No debe tratarse de sustituirla ni condicionarla. La evolución de la realidad familiar es un hecho que no puede negarse y debe recibir la consideración debida, y sus problemáticas deben ser atendidas con rigor, de modo que no se dejen de atender y afrontar las nuevas necesidades y realidades contempladas en nuestro ordenamiento jurídico. A través del tiempo, la familia mantiene su carácter de palanca social esencial de seguridad, tolerancia y solidaridad, muchas veces vital como fórmula contra el desamparo y las situaciones difíciles, y así se ha evidenciado en los años de dura crisis económica.

25. La conquista de una mayor cohesión social debe comprometernos a todos, y singularmente a los poderes públicos, y en este momento en que la crisis ha superado sus momentos peores, es una seria responsabilidad hacia quienes han padecido sus efectos más duros. Mirar para otro lado sería un grave síntoma de irresponsabilidad. Todos debemos sentirnos comprometidos con aquellas personas y familias a las que la crisis ha golpeado más intensamente, y el Partido Popular de la Comunidad de Madrid manifiesta su activo compromiso con ellas.

26. No es posible entender políticas sociales eficaces sin apostar decididamente por la solidaridad entre las personas, los territorios y las generaciones. La condición social, la orientación sexual de las personas, las diferencias entre territorios, y las distintas edades, no puedan suponer diferencias ni distinciones en la consideración y el trato de unos u otros ciudadanos. Cualquier persona es bienvenida en nuestra Comunidad venga de donde venga, porque la Región no entiende como extraño a nadie que resida en ella.

27. El Partido Popular de Madrid apuesta con decisión por la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres. Garantizarla en todos los ámbitos de la actividad es una responsabilidad irrenunciable. La conciliación es un derecho y

han de dedicarse los esfuerzos precisos y afrontar la normativa necesaria para proteger y garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, con especial atención a las mujeres que son más vulnerables y están en riesgo de sufrir una doble discriminación como las mujeres con discapacidad, las mujeres inmigrantes o las mujeres del pueblo gitano.

28. Tenemos tolerancia “0” respecto a la violencia de género, una defensa de la libertad e integridad de la mujer que a veces choca con la falta de denuncias. Es preciso promover las denuncias de las mujeres en riesgo, prestar asistencia integral a sus víctimas y potenciar la concienciación social sobre el problema.

29. La trata de seres humanos con fines de explotación sexual constituye una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid es especialmente sensible con este grave delito para cuya erradicación el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha diseñado una Estrategia concreta que asume el compromiso de acabar con esta lacra que atenta contra los derechos humanos y en especial contra los de la mujer. El objetivo es que todas las personas puedan vivir con dignidad disfrutando del mayor de los derechos, que en ningún caso puede ser vulnerado: su libertad.

30. Desde una posición decidida contra los delitos de odio, de la que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado muestras claras. Nos comprometemos a mejorar con medidas contundentes la protección integral contra la discriminación de género y por diversidad sexual en reconocimiento de los derechos LGTBI así como a la lucha contra todas las formas de exclusión e intransigencia por edad, discapacidad, religión o raza que no podemos tolerar.

31. Los derechos y obligaciones de todos los españoles, y en este caso de los residentes en nuestra Comunidad, son iguales y no pueden tener restricción alguna por su condición distinta, ni de género, religión, raza u orientación sexual. Todos los pasos que se den para garantizarlos son deseables y positivos.

32. Las cifras de inmigrantes en España, y como reflejo en nuestra Comunidad, han supuesto un espectacular aumento en el último decenio, sólo aminorado por la crisis y su consecuencia en la destrucción de empleo. Nuestra Comunidad necesita a la inmigración por motivos obvios, y no sólo por la solidaridad y la condición de la región como territorio plural que considera bienvenidos a quienes optan por residir entre nosotros, sino también por su repercusión en la sostenibilidad del sistema de pensiones. Debe apoyarse una inmigración legal,

respetuosa con los valores y libertades comunes en Europa y de los que gozamos los españoles.

33. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid reafirma su compromiso con las personas de más edad a las que tanto debemos y que con su esfuerzo han conseguido una España más rica con grandes logros, de los que gozamos hoy las generaciones que estamos en activo. Ello ha de ser motivo de gratitud, reconocimiento y respeto. Por ello, mantenemos un firme compromiso contra el maltrato a las personas mayores.

34. El porcentaje de mayores de 65 años en nuestra Comunidad es elevado, la pirámide de edad está creciendo por su vértice y se está invirtiendo. Según los expertos, se disparará en los próximos decenios. Entendemos que deben afrontarse medidas para conseguir un envejecimiento activo, comprometiendo a los mayores en el día a día de la construcción social, de modo que no se sientan aislados, desechados u olvidados, favoreciendo la solidaridad intergeneracional, y especialmente, su autonomía y la permanencia en sus hogares el mayor tiempo posible, como es su deseo. Paralelamente el cuidado y apoyo a nuestros mayores en todo lo que pueda afectarles es una exigencia de solidaridad y una cuestión de justicia.

35. La responsabilidad de la sociedad respecto a los menores no precisa insistencia. Somos conscientes de ello, y estamos comprometidos en la plena satisfacción del derecho de los menores a recibir la asistencia y protección que garantice el desarrollo de su personalidad, que no sólo compete a sus familias sino también a los poderes públicos dentro de las responsabilidades que les son reconocidas, como el acogimiento o la tutela, y su defensa frente al maltrato infantil o el abandono infantil, siguiendo políticas de prevención, detección e intervención.

36. La Comunidad de Madrid ha llevado y lleva a cabo una decisiva política de inclusión social respecto a las personas con discapacidad y personas dependientes contando con las asociaciones y agentes implicados, buscando la dignidad, la autonomía y la vida independiente de la persona con discapacidad, eliminando barreras y apoyando a sus cuidadores. Las políticas de nuestra Comunidad en este ámbito persiguen que la persona con discapacidad y/o dependencia viva su protagonismo social de forma independiente, lejos de pasados paternalismos.

37. Consciente de la importancia del derecho constitucional que recoge que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid entiende que debe reforzarse el carácter social de la vivienda pública adoptando las medidas necesarias que garanticen el derecho recogido en el artículo 47 de la Constitución que el Gobierno de la Comunidad ha concretado, entre otras medidas, la creación de un parque de viviendas de emergencia social. Nuestro objetivo es “que nadie viva en la calle”.

38. La Educación es un derecho esencial de cara a la construcción del futuro, y como tal debe ser tratado con singular sensibilidad por los poderes públicos, de acuerdo con lo expresado en el artículo 27 de la Constitución, ya que de su diseño, tratamiento, y eficacia depende el desarrollo de la sociedad.

39. Dentro de la política social global, una Educación desde la libertad, gratuita en los tramos que establecen la Constitución y las Leyes, y de calidad, con la participación de las familias y de los profesionales de la enseñanza, es el objetivo a cumplir.

40. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid entiende como un servicio básico al ciudadano el derecho a la cultura que recoge la Constitución entre otros en los artículos 44 y 46. La Comunidad de Madrid es depositaria de un singular patrimonio histórico-cultural acumulado a través del tiempo, es sede de museos de relevancia internacional, de importantes industrias culturales, de instituciones científicas y culturales de reconocimiento universal, y entre sus residentes cuenta con creadores significados en todos los ámbitos de la literatura y las artes.

41. La promoción de la cultura es una prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid que atiende las problemáticas de sus diversos sectores y seguirá potenciando medidas tendentes a dar respuesta a sus demandas.

42. La Salud es un ámbito esencial en la calidad de vida de los ciudadanos, cuya protección se recoge en el artículo 43. 1 y 2 de la Constitución, y en la que tienen un singular protagonismo los poderes públicos. La Comunidad de Madrid cuenta con una Sanidad considerada entre las mejores de Europa, y representa uno de los puntales de la política social. Fortalecerla es un compromiso de los poderes públicos garantizando su universalidad, gratuidad y calidad.

43. La Comunidad de Madrid es pionera en la protección de animales de compañía con pasos innovadores en la reciente Ley de Protección de Animales

de Compañía. Se trata de lograr el máximo nivel de protección y bienestar de estos animales, así como el fomento de su tenencia responsable.

44. Garantizamos el sacrificio “0” de quienes son seres dotados de sensibilidad que experimentan sensaciones como sufrimiento y bienestar y deben ser protegidos de posibles riesgos si caen en manos de personas insensibles y desaprensivas, en una política en consonancia con las demandas de asociaciones de protección y defensa de estos animales.

45. El llamado Tercer Sector cuenta en la Comunidad de Madrid con más de mil organizaciones que trabajan en sectores fundamentales para la sociedad como la salud, la atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social, a las personas con discapacidad, a los mayores, a la infancia, al pueblo gitano. También trabajan por la defensa animal. Su labor es fundamental, profesional y complementaria de la de la Comunidad. Nuestro compromiso es continuar trabajando con el Tercer Sector con el objetivo principal de la mejora continua de la atención a las personas.

46. El voluntariado social atiende necesidades a las que no siempre les es fácil o posible llegar a los poderes públicos. Por ello el Partido Popular manifiesta su compromiso con su generosa contribución, escuchando y apoyando a las entidades de voluntariado, y a los voluntarios, para coadyuvar al éxito de su esfuerzo solidario, y reconociendo su trabajo entregado al servicio de objetivos comunes.

IV. Fortalecimiento decidido de los Servicios Sociales

47. Apostamos por un modelo de atención social centrado en las personas. Se trata de dar pasos hacia la inclusión social de las personas, de todas las personas y de cada una de ellas, que estén en una situación de exclusión o en riesgo de estarlo, teniendo en cuenta las condiciones concretas de cada una de ellas.

48. Precisamente desde la creencia en las personas y en su propio protagonismo y libertad para desarrollar sus potencialidades, entendemos que los poderes públicos no deben suplantarlos ni condicionarlos.

49. El Gobierno de la Comunidad identifica en su Estrategia Madrid por el Empleo a cinco colectivos prioritarios por sus especiales dificultades de acceso al empleo: las mujeres, los jóvenes, los desempleados de larga duración, las personas con discapacidad y las personas en riesgo de exclusión.

50. Si bien las políticas de empleo forman parte de lo tratado en otra Ponencia, resulta obvia su conexión e interrelación con las políticas sociales.

Estamos convencidos de que la mejor política social es la que crea empleo, y ello, lejos del paternalismo de la izquierda que apuesta por la subvención como estrategia, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid entiende así, que el empleo debe promoverse, apoyándolo y garantizándolo. El protagonismo es de los ciudadanos. Poner a disposición de las personas las herramientas necesarias para el desarrollo profesional y el emprendimiento es un camino idóneo.

51. Para la erradicación de la pobreza severa en la Región, apostamos por actuaciones de los poderes públicos que se recogen en la Estrategia de Inclusión Social. Una Carta de Derechos Sociales acerca a los madrileños el conocimiento integral de los derechos de los que disponen.

52. Una Tarjeta Social recoge el perfil socio-laboral de los beneficiarios de los servicios de atención social. Se trata especialmente de una estrategia específica para las personas sin hogar, población inmigrante y población gitana, mejorando, entre otras acciones, los plazos de adjudicación y requisitos para poder optar a la Renta Mínima de Inserción, reconocida como un derecho subjetivo en nuestra Comunidad. Todo ello gracias al trabajo conjunto y a las aportaciones de las entidades sociales que trabajan con las familias y personas más vulnerables.

53. Afirmamos que la Renta Mínima de Inserción juega un papel primordial de cohesión social y de garantía de derechos. La Comunidad de Madrid es la única en la que la Renta Mínima de Inserción tiene carácter indefinido. La Renta Mínima de Inserción no es sólo una prestación económica que garantiza la cobertura de las necesidades básicas de un ciudadano o de una familia, sino que conlleva también un estudio de cada situación y una propuesta de programa de intervención con iniciativas dirigidas a mejorar las competencias para encontrar un empleo y puedan tomar las riendas de sus vidas. La formación en nuevas tecnologías es esencial en este objetivo y está presente en todos los proyectos que se desarrollan con personas en situación o riesgo de exclusión social. Como política eficaz para la incorporación a la sociedad y al mundo laboral, abogamos

por reducir los tiempos de espera en la renovación de la percepción de la Renta Mínima de Inserción, tras la finalización de algún contrato temporal que no permita el cobro de cualquier otra prestación.

54. La ampliación de la tarifa social del agua a través de la empresa pública Canal de Isabel II a todos los perceptores de la Renta Mínima de Inserción y la disposición de un fondo anual para garantizar el suministro de gas y electricidad para las personas más vulnerables. Son medidas que responden a los más básicos principios de solidaridad y de igualdad social.

55. Manifestamos nuestro apoyo a aquellos madrileños que se han visto en la necesidad de abandonar España en busca de mayor bienestar, para favorecer su retorno a nuestro país desde políticas específicas que contengan canales de información, entre otros aspectos, sobre empleo, y la reducción de trabas administrativas para ejercer los derechos que les corresponden. La Comunidad de Madrid tiene que seguir siendo pionera en Planes de Ayuda a la Emigración.

56. Partimos del principio de que los poderes públicos deben apoyar una inmigración legal, ordenada y respetuosa con los valores y libertades comunes en Europa y de los que gozamos los españoles.

57. Reafirmamos nuestro compromiso hacia las personas inmigrantes para que disfruten de los mismos derechos y tengan las mismas obligaciones que los ciudadanos españoles. Su trabajo y su aportación a la sociedad madrileña en los más diversos ámbitos de la actividad, hacen de la inmigración un valioso potencial de futuro con beneficios recíprocos.

58. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid tiene entre sus objetivos indeclinables la decidida lucha contra los delitos de odio y desde esta apuesta defendemos a las personas que sufran discriminación o riesgo de sufrirla.

59. Reconocemos y defendemos los derechos del colectivo LGTBI y hemos adoptado medidas dirigidas a facilitar su plena igualdad e integración social sin fisura alguna. Buen ejemplo de ello es el Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, creado en 2002, cuya finalidad es prestar una atención integral a estas personas y a su entorno familiar, una iniciativa pionera en España que se ha convertido en referente a nivel nacional e internacional. Un Programa fundamental para quienes buscan en nuestra Región la libertad o incluso, salvar su vida, huyendo de su propio país, donde son perseguidos y castigados por su diferente orientación sexual.

60. En la defensa de los derechos de las personas LGTBI deben anotarse dos recientes leyes: la Ley de Protección contra la Discriminación Sexual y por la Igualdad de Trato, y la Ley de Identidad de Género, fruto del compromiso permanente del gobierno del Partido Popular de Madrid en este ámbito.

61. Los objetivos son ambiciosos. Pero, ante la pobreza severa, la desigualdad y la exclusión los poderes públicos deben adoptar medidas eficaces y respuestas ágiles, flexibles y de carácter inmediato.

V. La familia: básico pilar social.

62. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid considera a la familia como el pilar básico y fundamental de la sociedad. El apoyo y protección a la familia es una responsabilidad de los poderes públicos, que no deben tratar de sustituirla ni condicionarla, y lo consideramos un compromiso ineludible. Para garantizar la cohesión social es necesario apoyar la capacidad de las familias para enfrentarse a sus retos y dificultades, ayudarlas al mantenimiento de una calidad de vida digna; así como facilitarles el acceso a bienes y servicios básicos. Asimismo, una sociedad más amable con la familia y sus necesidades exige avanzar en la racionalización de horarios y en una mejor conciliación entre vida familiar, laboral y personal, como instrumentos que permiten a padres y madres pasar más tiempo con sus hijos y en general a los ciudadanos disponer del tiempo adecuado para desarrollar todas sus dimensiones vitales y atender adecuadamente a sus responsabilidades en cada momento del ciclo vital de las familias.

63. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de su Plan Integral de Apoyo a la Familia, ha dado cauce a este compromiso desde una estrategia que alcanza hasta 2021, abarca 288 medidas y tiene una dotación de 2.696 millones de euros.

64. La realidad familiar ha evolucionado y ha de recibir la consideración social y jurídica debida, y sus problemas han de ser atendidos, de modo que la sociedad no deje responder a sus nuevas demandas y necesidades.

65. Las familias numerosas, las monoparentales, las familias ampliadas con hijos de uniones anteriores, y todas las realidades que contempla nuestro ordenamiento jurídico exigen el apoyo necesario de los poderes públicos para

desarrollar su papel social básico de apoyo, de refugio y de impulso a las personas que la integran, en un entorno favorable.

66. Deben facilitarse la conciliación y la corresponsabilidad. El apoyo a la maternidad, la paternidad y la función educativa de la familia, así como la prevención de los diferentes factores que pueden llevar a la exclusión, son ejes inexcusables de actuación.

67. La protección social, económica y jurídica de la familia es un mandato constitucional. Para el Partido Popular de la Comunidad de Madrid es, además, un imperativo.

68. Los poderes públicos deben fomentar las condiciones adecuadas a fin de que la institución familiar goce de plena libertad en la toma de sus propias decisiones, y cuente con la seguridad necesaria para alcanzar sus propias metas.

69. La familia mantiene su carácter de palanca social esencial de seguridad, tolerancia y solidaridad que a veces resulta vital como fórmula contra el desamparo y las situaciones difíciles como se ha evidenciado en los años de dura crisis económica.

70. La realidad y desarrollo personal del menor están ligados ineludiblemente a la familia. Los derechos del menor, amparados por los poderes públicos, deben encontrar su primera defensa en el ámbito familiar.

71. Para los casos de separación y divorcio abogamos por la custodia compartida como modalidad más deseable, atendiendo a la necesaria corresponsabilidad de ambos cónyuges en el cuidado de sus hijos, haciendo prevalecer el interés superior del menor.

72. Los poderes públicos garantizan los derechos de los menores, en primer lugar, en el marco de las familias, donde han de recibir la asistencia y protección necesarias para el pleno desarrollo de su personalidad que, en su defecto, asumen las Administraciones Públicas.

73. El acogimiento familiar o residencial y los planes de autonomía personal, en el caso de los menores tutelados, constituyen medidas oportunas para el ejercicio de la responsabilidad que afronta, cuando así le corresponde, el Gobierno de nuestra Comunidad. Debe potenciarse el acogimiento familiar frente a los centros de acogida y tutelados y establecer pautas de protección para los jóvenes que deben abandonarlos al cumplir los 18 años y se encuentran sin apoyo social para salir adelante por sí mismos.

74. La protección y defensa del derecho a la vida es uno de nuestros principios esenciales y supone un compromiso que recoge la Constitución como un derecho fundamental.

75. El Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por el refuerzo de las políticas de apoyo a la natalidad. Nuestra pirámide de población, el sostenimiento en un futuro no lejano de nuestros servicios públicos, la viabilidad de las pensiones como las conocemos, exigen que nos planteemos como objetivo estratégico el incremento de las cifras de natalidad en nuestra Región.

En este sentido, apostamos por implicar a las empresas en la adopción de medidas que favorezcan la conciliación laboral y familiar, por ejemplo, con la creación de un sello o certificación que les reconozca su sensibilidad singular en este ámbito bien porque establezcan o tengan planes de conciliación, permitan horarios flexibles, promuevan el teletrabajo, permitan la existencia de un “cajón de horas extras” para que puedan utilizarse por cuestiones familiares, faciliten las reuniones entre las 9 y las 16:00 horas, etcétera).

76. En el servicio a los objetivos de conciliación y protección familiar y de apoyo a la natalidad, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha iniciativas como la promoción de guarderías en los centros de trabajo de las empresas y núcleos empresariales; el impulso del teletrabajo; el apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ayudan a madres embarazadas o con hijos menores de tres años que carezcan de soporte familiar; el acogimiento temporal de las mujeres embarazadas en riesgo de exclusión social; la necesaria coordinación de los servicios sociales y de salud para la detección y atención a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad; la ampliación de los permisos de maternidad, paternidad y lactancia; el reconocimiento del “mobbing” maternal; la adaptación del calendario escolar; o la flexibilización del cumplimiento del horario laboral, entre otras. A las mismas se estima oportuno añadir la necesidad de que la Inspección de Trabajo vele, con carácter prioritario, para que ninguna mujer sea objeto de perjuicio o discriminación laboral por motivo de su embarazo o maternidad, tanto en su empleo actual como en la solicitud de nuevo empleo.

77. Es evidente que, desafortunadamente, existen en no pocas ocasiones problemas en el seno de las familias tras los que se encuentra la violencia de

género. Nuestro compromiso es contribuir decididamente a erradicarla. Con esta grave lacra tenemos tolerancia “0”.

78. Consideramos necesarias las campañas de sensibilización que denuncien y alerten sobre la violencia en el seno de las familias, la violencia doméstica contra las personas mayores o los menores, y la violencia de género. Especialmente, promoveremos las medidas necesarias para proteger a los menores de los abusos sexuales, una lacra creciente que ha afectado en su vida, según diversos estudios, al 23% de las niñas y al 15% de los niños, y que en un 86% de los casos se da en el ámbito de la familia extensa y de amigos de la misma.

79. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, firme en su propósito de erradicar la violencia contra las mujeres, ha aprobado la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, con un presupuesto de 272 millones de euros, y suscribe anualmente convenios de colaboración con las Entidades Locales para programar y realizar actuaciones contra este tipo execrable de violencia. De estos convenios, 46 incluyen además el programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La colaboración, la coordinación y la acción conjunta de toda la sociedad son fundamentales para acabar con todo tipo de violencia contra la mujer.

80. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid constata que se ha generado un debate social, más o menos inducido y con mayor o menor incidencia real, sobre la llamada “maternidad subrogada”, y ello debe anotarse en esta Ponencia, si bien como debate abierto. El asunto resulta controvertido en el conjunto de la Unión Europea; en la amplia mayoría de sus estados miembros no es legal. Comporta problemas de carácter ético y jurídico, además de abrir una controversia sobre el propio concepto de vientre de alquiler: “altruista” o con “ánimo de lucro”. En este momento debemos estar atentos al desarrollo de ese debate, conocer y analizar las diversas opiniones, sobre todo las de los expertos, para llegar a conclusiones rigurosas.

VI. Nuestros mayores: el valor de la experiencia

81. La mejora de la calidad de vida de nuestros mayores es una prioridad para el Partido Popular de la Comunidad de Madrid. La Región tiene la esperanza de

vida más alta de España, con 84 años, y una de las más altas del mundo. Debemos mantener este liderazgo.

82. Nuestros mayores son fundamentales para seguir construyendo y mejorando el futuro. Representan una guía, una referencia, y por ello merecen toda nuestra atención y respeto. Tenemos la responsabilidad de ofrecer a nuestros mayores servicios y actividades acordes a sus necesidades, desde una asistencia adecuada en todo lo que contribuya a hacerles la vida más grata, ya que con su trabajo han construido la realidad que vivimos y son un ejemplo y un acicate permanente.

83. Nuestro reto es que la Comunidad siga siendo un lugar donde los mayores gocen cada vez de mayor autonomía e independencia, aportando su experiencia a la sociedad y sobre todo a su entorno. Todos debemos reivindicar para ellos un papel destacado y en muchos sentidos vital.

84. Queremos que nuestros mayores mantengan en plenitud sus capacidades y ofrecerles todas las oportunidades. Por eso, apostamos por el envejecimiento activo y por la promoción de su autonomía personal a través de una amplia variedad de actividades y programas diseñados expresamente para ellos. La Comunidad de Madrid dispone de 32 centros de mayores a los que acuden más de 385.000 personas.

85. Apostamos por la aplicación de medidas tendentes a la prevención de posibles situaciones de dependencia, como una manera de paliar, en la medida de lo posible, que en las personas mayores el hecho de cumplir años vaya unido a una merma de sus capacidades y a un aumento de su dependencia.

86. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid entiende como un compromiso consolidar y potenciar la atención a nuestros mayores en situación de dependencia, con acciones personalizadas y buscando la máxima calidad.

87. El Gobierno de la Comunidad de Madrid cumple con su responsabilidad en este ámbito gracias a una Red de Atención a Personas Mayores en situación de Dependencia que cuenta con más de 32.100 plazas, a las que se suman más de 10.000 prestaciones vinculadas a ese servicio, que permiten la elección del tipo de centro (plaza residencial, centro de día, etc.) en el que prefieren ser atendidos.

88. Somos partidarios de facilitar la permanencia del mayor en su entorno habitual el máximo tiempo posible. Entendemos la atención residencial como un recurso vital para las personas mayores, especialmente para aquellas que

padecen problemas de soledad, vivienda, insuficiencia de medios económicos o falta de autonomía personal, que les impiden llevar una vida independiente.

89. En aras de mejorar la calidad de vida de los mayores que precisen de una plaza residencial y de sus familias, la concesión de las plazas residenciales debe evolucionar en la dirección de tratar de satisfacer, en la medida de lo posible, el objetivo de que el beneficiario pueda obtener plaza en la localidad que desee, bien en la que reside, bien en la que haya desarrollado su actividad hasta ese momento o en etapas anteriores, favoreciendo el contacto familiar para evitar el desarraigo.

90. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid promueve el diseño de programas específicos que favorezcan el encuentro y relación entre generaciones, con visitas de colegios e institutos a residencias de mayores, o, según los casos, de éstos a colegios e institutos, o con programas de voluntariado de modo que las nuevas generaciones tengan una imagen positiva, respeten y valoren a las personas, y viceversa.

VII. Personas con discapacidad: una apuesta por la igualdad

91. Las políticas sociales adquieren una de sus mayores virtualidades cuando se aplican en favor de quienes tienen algún tipo de discapacidad. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias es un objetivo irrenunciable.

92. Como herramienta oportuna, el Gobierno de la Comunidad de Madrid creó la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad que vela por el cumplimiento de sus derechos a lo largo de toda su vida y la consecución del objetivo de accesibilidad universal, autonomía y vida independiente hasta donde les sea posible con los apoyos adecuados, entre los que tienen un papel decisivo las nuevas aplicaciones y herramientas que están surgiendo de los avances en investigación y del desarrollo de las nuevas tecnologías.

93. Entendemos que la acción política en este ámbito debe ir dirigida a lograr la plena integración y participación social de las personas con discapacidad como ciudadanos de pleno derecho.

94. La suficiencia presupuestaria resulta vital para cumplir los fines deseables. Por ello, ponemos en valor la necesidad de que la atención a la discapacidad y a la enfermedad mental siga siendo gratuita, incluyendo la atención temprana. En el Partido Popular de Madrid nos sentimos orgullosos de que sea así y siga siendo así. La Comunidad de la Comunidad de Madrid es la única de España donde la atención social a las personas con discapacidad es gratuita.

95. Para atender a las personas con discapacidad física, intelectual, sensorial, y personas con enfermedad mental, y para responder a la demanda de atención temprana es preciso contar con recursos suficientes y específicos según las necesidades de cada persona. La Comunidad de Madrid cuenta en la actualidad con una Red especializada de más de 23.000 plazas, que por su número, calidad y especialización de sus profesionales es referente en España.

96. Las capacidades que cada uno tiene no pueden desaprovecharse y, por ello, es preciso no apartar a nadie del camino del apoyo al empleo. Favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y potenciar los Centros Especiales de Empleo constituyen estrategias eficaces a tal fin. La Comunidad de Madrid quiere ser también ejemplo y facilitar el acceso a la Función Pública, en los puestos de trabajo adecuados, a las personas con discapacidad.

97. La Comunidad de Madrid lidera la inclusión laboral de personas con discapacidad en España al contar con la tasa de actividad más elevada, un 42,8%, nueve puntos por encima de la media nacional (33,9%), según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística referidos al año 2015. A través de la Estrategia Madrid por el Empleo, la Comunidad de Madrid destinó 56,35 millones de euros en 2016 para facilitar el acceso a un puesto de trabajo de las personas con discapacidad, un 40% más que el año anterior.

98. Reafirmamos nuestro compromiso en la atención a personas adultas con discapacidad a través del incremento de plazas en centros de atención social (Centros de día, Residencias, etc.) y garantizando la libre elección de centro por parte de la persona o de su familia.

99. Para el Partido Popular de la Comunidad de Madrid constituye una ambición y, al tiempo, un reto seguir avanzando en el campo de la especialización de la atención que se presta a las personas con discapacidad, a sus familias y que se

hará realidad con la Estrategia Madrileña para Personas con Discapacidad 2017-2021 y su desarrollo.

VIII. Educación: igualdad de oportunidades, calidad y libertad

100. La educación es un derecho esencial que recoge el artículo 27 de la Constitución, palanca fundamental en la construcción del futuro. De su diseño, tratamiento y de la eficacia en la gestión educativa dependerá el desarrollo de la sociedad. Es la herramienta fundamental que marca el desarrollo individual de las personas. Entendemos la educación como un factor determinante en el progreso de la sociedad, que se refleja en el bienestar, en la economía y en la creación de empleo.

101. Una educación desde la libertad, gratuita en los tramos que establecen la Constitución y las Leyes, y de calidad, con la participación de las familias y de los profesionales de la enseñanza, es el objetivo a cumplir.

102. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha mantenido los principios del Partido Popular en el ámbito educativo: defensa de la libertad de elección, búsqueda permanente de una mayor calidad e igualdad de oportunidades. Se trata de que nadie pierda su opción formativa por falta de medios económicos de su entorno familiar.

103. Gracias a un demostrado espíritu de diálogo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se está en vísperas de concluir el Acuerdo por la Educación Madrileña, un proceso laborioso de propuestas de toda la comunidad educativa. El Acuerdo contiene 82 actuaciones, y el Gobierno tiene el compromiso de implementarlas, una vez firmado, entre 2017 y 2020.

104. La inversión del Gobierno de la Comunidad de Madrid en educación ha entendido prioritaria hacer más accesible una etapa que no es obligatoria pero que, según todos los expertos, es muy valiosa no sólo para ayudar en la conciliación, sino también desde el punto de vista educativo: la educación infantil de 0 a 3 años. Según la OCDE, el acceso a una educación temprana infantil de calidad marca importantes diferencias más tarde. Por eso estamos comprometidos especialmente en esta etapa.

105. No son pocas las medidas que se han tomado con el objetivo de mejorar la calidad de esta etapa educativa y también para que nadie tenga que prescindir de ella por motivos económicos. Entre estas medidas: la bajada de un 20% las tasas de las escuelas infantiles públicas (lo que ha beneficiado a más de 43.000 familias); mantenimiento de las ayudas para la escolarización en Educación Infantil en centros privados, 34 millones de euros, modificando los criterios para que lleguen a más familias. Durante el último curso han sido 30.725 los beneficiarios del cheque guardería. Esas medidas se incrementarán.

106. En nuestra Comunidad se garantiza la libertad de elección de centro. En este curso, el 93% de las familias ha obtenido el centro que eligió como su primera opción. Igualmente, seguiremos potenciando la atención a la diversidad entendiendo este concepto de forma plena, desde los alumnos que precisan atención especial hasta los que tienen altas capacidades y deciden voluntariamente programas más exigentes, como el Bachillerato de Excelencia, que se puede cursar ya en doce institutos, además del Instituto San Mateo que está dedicado íntegramente a este Programa.

Para garantizar el derecho de los padres de elegir la educación de sus hijos, promoveremos una oferta educativa plural, a la que concurran los centros de titularidad pública y los promovidos por la iniciativa social, incluyendo la convocatoria de concursos públicos para la construcción y gestión de centros concertados sobre suelo público dotacional y el derecho de acceder al concierto de aquellos centros de iniciativa social que satisfagan necesidades de escolarización por contar con una demanda social equivalente a la de la enseñanza pública de la zona.

107. Nos comprometemos a profundizar en los programas de autonomía y especialización de los centros aumentando la rica oferta educativa para que puedan elegir las familias. En la actualidad: 15 Institutos de Innovación Tecnológica, 15 IES con Sección Lingüística en francés, 5 IES de Especialización Deportiva, un IES especializado en Música.

108. Se sigue incrementando la oferta de Formación Profesional dual. En este curso se han sumado 21 nuevos ciclos formativos, 13 en grado medio y 8 en grado superior (casi el doble de titulaciones que en el curso pasado) y también se ha contado con más del doble de empresas participantes (hasta 882) y, en consecuencia, se ha duplicado el número de plazas. Este año hay 3.628 alumnos

que añaden a su sólida formación dentro del aula las prácticas remuneradas dentro de una empresa. Esta línea seguirá potenciándose.

109. El Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene el bilingüismo como una de las señas de identidad del sistema educativo madrileño. Seguirá ampliando los centros bilingües. Ya casi la mitad de los colegios públicos (46,5%) y más de la mitad de los institutos (50,3%) son bilingües.

110. La Formación Profesional se ha incorporado a los programas de enseñanza bilingüe con cinco ciclos formativos de Grado Superior en cuatro centros.

111. Dentro del Acuerdo por la Educación Madrileña se va a adelantar el inicio de la implantación del Programa bilingüe a la segunda etapa de Infantil, la que va de los 3 a los 6 años. Ya en la actualidad las escuelas infantiles públicas compatibilizan programas de acercamiento e iniciación a la lengua inglesa, como vía de estímulo para el desarrollo integral de sus alumnos.

112. El bilingüismo debe, además, llegar a las etapas educativas más tempranas, y ése es el objetivo del estudio que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha realizado en escuelas infantiles de 0 a 3 años, junto con el ILBS de la Universidad de Washington. Pronto será una realidad.

113. El Gobierno de la Comunidad de Madrid potenciará la asignatura de Robótica y Programación, en Secundaria; es la primera Comunidad que establece como parte del currículum obligatorio una asignatura de estas características.

114. El Gobierno de la Comunidad de Madrid fortalecerá y extenderá el uso de la formación on-line para el profesorado y, a través del mencionado Acuerdo por la Educación Madrileña, desarrollará un programa especial para aquellos centros que, a través de un proyecto singular, promuevan la transformación educativa mediante enfoques innovadores.

115. Se continuará el esfuerzo presupuestario para ayudar a las familias y garantizar la igualdad de oportunidades. En este curso se han incrementado en un 11% las becas y ayudas al estudio, hasta alcanzar los 101,3 millones de euros, llegando a más de 490.000 beneficiarios (20.000 más que el curso anterior). Una cifra récord que supera la cuantía que se destinaba a esta partida en los años previos a la crisis. El objetivo es continuar esa línea de acción. En esta misma línea, daremos más apoyos y más recursos a los centros con alumnos en mayor desventaja social, a través de unos Planes de Centros

Prioritarios que supondrán unos compromisos del centro y de la Administración educativa para la mejora de la calidad, a través de un programa plurianual para cada centro, con evaluaciones periódicas y con flexibilidad curricular y de organización. Ningún alumno debe quedar atrás por falta de apoyos adecuados a sus necesidades.

116. Ese mismo esfuerzo presupuestario se hará respecto al resto de ayudas, como las ayudas de comedor, en las que se ha pasado de 27 a 32 millones de euros para alcanzar hasta 25.000 beneficiarios más que en cursos anteriores. Además, se destinan 2 millones de euros para comedores abiertos en periodos no lectivos (Navidad, Semana Santa y Verano), uno de los primeros programas aprobados por el actual Gobierno, con el que se puede ayudar hasta a 12.625 menores.

117. Se seguirá incrementando el programa de préstamo de libros, que alcanza ya a 350.000 beneficiarios.

118. Se continuará el programa de becas de Formación Profesional de Grado Superior al que se destinan ya 22 millones que en este curso ayudan a más de 9.000 estudiantes cifra récord.

119. Se puso en marcha una nueva convocatoria de becas de segunda oportunidad, dotadas con 5 millones, para facilitar la formación y reducir el desempleo juvenil. Estas becas llegan a 1.000 jóvenes madrileños. Se trata de continuar con ese compromiso.

120. Respecto a la Universidad, en este curso, los alumnos y sus familias se han ahorrado entre 300 y 800 euros como consecuencia de las dos bajadas consecutivas de las tasas que resultaron en un 15% de reducción en los precios de los grados y un 20% en los de máster. Además, se ha puesto en marcha una nueva partida de becas, dotada de un millón y medio de euros, para alumnos con una situación social o económica complicada que no pudieron acceder a las ayudas del Ministerio.

121. Se mantienen igualmente el Programa de becas de excelencia para la formación universitaria, que tendrá continuidad y el Programa de ayudas para estudiantes en situación socioeconómica desfavorecida (por importe de 1,5 millones de euros).

122. También en el ámbito universitario, hay que señalar el impulso que supondrá la futura Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior, cuyo contenido se ha

trabajado de abajo arriba: con docentes y representantes de las universidades, públicas y privadas, sindicatos, consejos sociales y estudiantes. La nueva ley amparará un sistema de financiación de nuestras universidades públicas estable, plurianual y suficiente. Un sistema que garantice el servicio público y que al mismo tiempo permita que las universidades se mantengan a la vanguardia en docencia, investigación y transferencia tecnológica.

123. Resulta de importancia indudable el nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, una estrategia con programas dirigidos a atraer y retener el talento investigador, a fortalecer los organismos de investigación y su equipamiento científico, a impulsar proyectos de I+D+i de grupos y redes de investigación, a mejorar la transferencia de resultados de la investigación, a promover la cultura científica y a mejorar el sistema.

124. Dentro de la apuesta por la educación pública, siempre hemos considerado que el profesorado es el factor fundamental de calidad educativa. La convocatoria de oposiciones es uno de los signos que demuestran la apuesta de la administración autonómica por la enseñanza pública de calidad. Por eso, en 2016, con la tasa de reposición situada en el 100%, se convocaron 1.500 plazas de los cuerpos de Profesores de Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Formación Profesional, lo que representa la mayor convocatoria para docentes realizada por la Comunidad de Madrid en los últimos 9 años. A estos hay que sumar los 1.021 nuevos docentes con los que se ha ampliado la plantilla de los centros públicos en estos dos últimos cursos. Seguiremos apostando por un profesorado suficiente y preparado para su fundamental función en el proceso educativo y elaboraremos un Plan de reconocimiento de la función social del docente.

125. Creemos que la educación pública de calidad demanda la formación permanente y adecuada del profesorado. En el último curso se han promovido más de 3.000 actividades de formación que recibieron una relevante respuesta por parte de los docentes, con una participación superior a 42.000. El Gobierno de la Comunidad de Madrid mantendrá e incrementará ese compromiso.

126. Se está potenciando igualmente, para mejorarla, la participación de las familias en el proceso educativo. En una encuesta de satisfacción, las familias madrileñas dan un notable alto al nivel de exigencia de la educación en nuestra Comunidad, y al aprendizaje alcanzado por los alumnos o al clima de convivencia

en las aulas. También los profesores reciben una valoración muy positiva. Es necesario continuar en ese camino de “complicidad” de las familias en el ámbito educativo.

127. Los centros educativos no son sólo espacios para recibir conocimientos; son también lugares de convivencia, de aprendizaje en el respeto a los demás y de tolerancia a las ideas ajenas. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha emprendido una estrategia de mejora de la convivencia y lucha contra el acoso en los centros educativos con oferta formativa de participación “online” a las familias, y con mayor peso en las acciones formativas del profesorado. Que esa línea de actuaciones tenga continuidad y se fortalezca en esa línea es nuestro compromiso.

128. Las sucesivas evaluaciones realizadas al sistema educativo madrileño han corroborado que nuestra Región sigue siendo un referente de calidad y equidad, y así debe continuar.

129. El resultado de las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid se pone igualmente de manifiesto en la reducción de las tasas de abandono escolar temprano. En 2016, la Comunidad de Madrid logró su tasa histórica más baja, un 14,6%, lo que supone una antelación de cuatro años al objetivo fijado por la Unión Europea. Nuestra región mejora en 4,4 puntos la tasa media de España (19%), y no debemos perder el paso en ese camino.

IX. Cultura para todos, sin interferencias ni dirigismo.

130. Entre las varias definiciones de cultura, anotamos: 1. “El conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social, etc.” y 2. “El resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre”.

131. Desde estos parámetros el Partido Popular de la Comunidad de Madrid considera a la cultura como una vía de proyección de su propia personalidad y potencialidades en un ámbito en el que la imaginación, la creatividad y los productos que de ellas emanan son señas de identidad de sí misma y constante palanca de renovación.

132. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid cree en una cultura abierta a todos, cercana a los ciudadanos, accesible y a la que los ciudadanos entiendan como un valor más en sus vidas, como “algo” que les es propio.

133. España es una potencia cultural reconocida internacionalmente como tal y la Comunidad de Madrid, por su protagonismo y riqueza cultural, es una referencia indiscutible dentro de la plural realidad de la cultura española.

134. Entendemos que la cultura, en sus elementos fundamentales, y por su propia naturaleza, habría de quedar fuera de la controversia política porque es una responsabilidad que compromete a todos. Propugnamos un Acuerdo por la Cultura que establezca una línea fundamental de coincidencias dejando las pugnas partidistas para los asuntos accesorios.

135. La creación, las manifestaciones y la acción de la cultura movilizan en la Comunidad de Madrid a un muy amplio número de personas, suponen una apreciable generación de empleo y representan un relevante montante económico que se refleja en nuestro PIB.

136. Por su repercusión económica y no menos por la proyección internacional de nuestra Comunidad, el turismo cultural debe ser promovido y fortalecido manteniendo y ampliando las medidas eficaces e imaginativas que ya afronta el Gobierno regional. La cultura en sus diversas manifestaciones supone uno de los atractivos más destacables de la Región.

137. La cultura no debe ser dirigida ni interferida por los poderes públicos, de modo que la libertad de creación sea protegida ya que sólo desde la independencia y la libertad es posible la enriquecedora acción de los creadores de la cultura.

138. La responsabilidad de los poderes públicos es favorecer y promover todas las manifestaciones de la cultura, apoyar a sus creadores, y posibilitar que la cultura no sea ni se sienta un ámbito aislado, desprotegido y ajeno a las demandas y preferencias ciudadanas.

139. La cultura es un elemento destacado del bienestar de la persona y tiene una presencia fundamental en el desarrollo y enriquecimiento de su personalidad individual y colectiva. Supone reflexión y acción, intercambio de experiencias y conocimientos, debate y ocio.

140. Los poderes públicos deben favorecer el fortalecimiento del tejido cultural de nuestra Comunidad apoyando las industrias culturales, su establecimiento y

estabilidad, y garantizando su independencia. El Partido Popular de Madrid cree en un IVA cultural más reducido, que responda tanto a las necesidades económicas nacionales como a favorecer las propias manifestaciones culturales y su dinamización.

141. El patrimonio histórico-cultural de nuestra Comunidad es una riqueza común que supone un orgullo y una responsabilidad para los madrileños. Los poderes públicos están comprometidos en su preservación, protección, conservación, investigación y difusión. La ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid tiene, entre otros objetivos, el de comprometer a los residentes en la Región con la realidad de su rico patrimonio.

142. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid entiende que el acceso al patrimonio monumental y cultural y a la diversidad y riqueza de los bienes culturales de nuestra Comunidad debe garantizarse a todos los ciudadanos.

143. Mediante campañas de divulgación y sensibilización, que deben comenzar en los primeros tramos de la Educación, el ciudadano ha de sentirse comprometido en la defensa de los elementos que componen su patrimonio cultural y los bienes culturales.

144. La cultura es una responsabilidad global de la sociedad en su conjunto, y por ello la Comunidad de Madrid fomenta, y las fortalecerá, medidas que favorezcan el mecenazgo cultural con los incentivos que sean posibles dentro de la normativa aplicable.

145. En contra de las políticas y estrategias de la izquierda, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid no cree que la mejor opción para incentivar la creación cultural sea la subvención, sino la movilización de la sociedad civil en iniciativas público-privadas. La intervención de los poderes públicos en la cultura y el mundo de sus creadores ha de responder, en todo caso, a la garantía de la independencia y libertad de creación, sin interferencias.

146. Consideramos fundamental apoyar a la cinematografía y artes audiovisuales, a las artes escénicas, a las artes plásticas, a la creación literaria y a la moda, en la línea de lo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid viene haciendo. Nuestra Comunidad cuenta con relevantes manifestaciones culturales en estos sectores, y es preciso potenciarlas y fortalecer su difusión.

147. Consideramos la industria cinematográfica como unión entre la difusión de la cultura y la generación de empleo; es una industria cultural. Deben potenciarse

las producciones cinematográficas hechas en nuestra Comunidad y por directores residentes en nuestra Comunidad. Deben posibilitarse premios y otras vías de reconocimiento y fomento a la creación cinematográfica en la Región.

148. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid entiende la importancia del libro como principal vehículo transmisor de la cultura y por ello tiene en cuenta la importancia de la industria editorial con sede en la Región. Es preciso fortalecer la presencia de nuestra Comunidad en todas las Ferias y otras manifestaciones en favor de la difusión del libro.

149. La Comunidad de la Comunidad de Madrid apuesta por favorecer la lectura desde la infancia, cuidar y ampliar los fondos en las bibliotecas en las que tiene responsabilidad o presencia., y potenciar, de acuerdo con los municipios, las actividades de las Casas de la Cultura y otros Centros Culturales.

150. La cultura se ha enriquecido con tecnologías innovadoras que han supuesto una forma nueva en el consumo del hecho cultural. La Comunidad de Madrid ya da respuesta a estos retos adaptando los contenidos culturales a los novedosos formatos, pero debe fortalecer esta apuesta que está creando en muchos aspectos una “cultura de rostro nuevo”.

151. En esta realidad innovadora, el Partido Popular apoyará la presencia del libro electrónico en la Red Bibliotecaria de la Comunidad de Madrid y en otras bibliotecas en las que tenga incidencia.

152. Dentro de lo que afecte a sus competencias, la Comunidad de Madrid cree en la tolerancia “0” contra la piratería. Las nuevas tecnologías, tan positivas, suponen ese riesgo que perjudica a la economía, a los derechos de los creadores y a nuestro patrimonio cultural.

153. La sensibilización contra la piratería y a favor de los derechos de los creadores debe tener sus primeras acciones ya en los tramos de la educación, de modo que las nuevas generaciones de madrileños crezcan comprometidas con los valores de la creatividad y el respeto a su obra.

X. Sanidad universal, gratuita y de calidad.

154. La sanidad es uno de los grandes pilares del Estado de Bienestar. El cuidado de la salud de todos los madrileños ocupa un lugar preferente en la agenda política del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

155. La Sanidad madrileña es pública, gratuita, universal y de la mejor calidad. Nuestra región tiene la mejor sanidad pública de toda España. El gobierno regional destinó en 2016, el 41,6% del presupuesto regional, 7.446 millones de euros, a las políticas sanitarias, lo que supuso un incremento de 157 millones con respecto al año anterior.

156. Esta atención presupuestaria garantiza el buen funcionamiento de nuestro Sistema Sanitario. Un Sistema que cuenta a día de hoy con: 429 Centros de Salud, 34 Hospitales y 77 servicios de urgencias de Atención Primaria distribuidos por toda la región, que funcionan por las noches y en fin de semana, además del Centro de Urgencias del SUMMA 112 en El Molar. Pero también cuenta con los últimos avances científicos y tecnológicos y cerca de 78.000 magníficos profesionales que hacen de la Sanidad madrileña un ejemplo de calidad y buen hacer que extiende su notoriedad a nivel internacional.

157. Además, existen 8 Institutos de Investigación Sanitaria acreditados por el Instituto de Salud Carlos III (Cataluña cuenta con 7 y Andalucía con 4), así como 68 Centros, Servicios, y Unidades de Referencia (CSUR), situándonos a la cabeza en todo el territorio nacional (Cataluña cuenta con 67 CSUR y Andalucía con 28).

158. Apostamos por seguir mejorando la situación de nuestro Sistema Sanitario para poder hacer frente de forma óptima a las necesidades presentes y futuras de los madrileños.

159. Los cinco principios inspiradores que entendemos deben marcar la política sanitaria en la Comunidad de Madrid son: 1º: Alcanzar un Pacto por la Sanidad, 2º: Desarrollar una Ruta Sociosanitaria. 3º Potenciar la Atención Primaria. 4º: Impulsar la Humanización de la Asistencia Sanitaria. Y 5º: Implantar un nuevo Modelo de Gestión más eficaz; tomando siempre como referencia la transparencia, la austeridad, el rigor y el sentido de la responsabilidad, que son y deben seguir siendo las señas de identidad de la política sanitaria en nuestra Comunidad.

160. Todo ello, con el objetivo de anticiparnos a futuros problemas de sostenibilidad y garantizar a medio y largo plazo una sanidad pública universal,

gratuita, solidaria, eficaz, moderna, cercana y de la máxima calidad tanto, científico-técnica como humana, y que tenga en cuenta las necesidades presentes y futuras de la población.

161. Estimamos imprescindible la elaboración, ya en marcha, del Libro Blanco de la Sanidad en la Comunidad de Madrid 2016 a 2040 con objeto de hacer una predicción de los próximos 25 años para ver cómo evolucionará la población y por tanto, la sanidad que necesitaremos en el futuro.

162. El nuevo Modelo Madrid de Gestión Profesionalizada Integral e Integrada que viene regulado en el Proyecto de Ley 6/16 por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud, está siendo tramitado en la Asamblea de Madrid y nos va a permitir garantizar el buen gobierno en nuestros centros sanitarios.

163. Estimamos oportuno continuar trabajando por seguir siendo la región líder en la realización de trasplantes, con cerca del 18% de todos los trasplantes de nuestro país. Somos la región española cuyos servicios hospitalarios públicos están acreditados para realizar todos los tipos de trasplantes de órganos -adultos e infantiles- registrados en España.

164. La excelencia de nuestro Sistema está avalada por los propios ciudadanos: 9 de cada 10 madrileños consideran que la atención sanitaria recibida en nuestros centros ha sido de alta calidad. Pero también la misma ha sido recientemente avalada por los propios profesionales. Así lo demuestra el “Monitor de Reputación Sanitaria”, que publicó el Instituto de Análisis e Investigación el pasado mes de diciembre y en el que se clasifican los mejores médicos y los hospitales más recomendados para cada especialidad. Continuar en esta excelencia es nuestro deseo y nuestra gran apuesta.

165. El primer lugar de esa clasificación o, lo que es lo mismo, el considerado como mejor hospital público de toda España, corresponde al Hospital Universitario La Paz, al situar sus servicios de especialidades entre los cinco primeros puestos en todas las categorías analizadas. Pero, además, 5 de los 10 hospitales públicos con mejor valoración de toda España son hospitales públicos madrileños: La Paz, Gregorio Marañón, 12 de Octubre, Ramón y Cajal y Clínico San Carlos.

166. Apostamos por una sanidad cada más cercana y humanizada, conscientes de que detrás de cada enfermedad hay un paciente, unas circunstancias personales y unos familiares. No son sólo nombres y apellidos en un listado.

167. Consideramos imprescindible el impulso del Plan de Humanización de Asistencia Sanitaria, como el ya emprendido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que persiga entre otros objetivos reforzar los aspectos más humanos de los tratamientos, favorecer la comunicación del enfermos con sus familiares y de éstos con los profesionales que los atienden, pasando así de unos cuidados centrados en la enfermedad a unos cuidados centrados en el paciente y su familia. En definitiva, se trata de mejorar el acompañamiento, bienestar y confort de los pacientes y sus familias.

168. En este contexto, es oportuno impulsar la Escuela Madrileña de Salud para potenciar el papel activo del ciudadano en el cuidado de su propia salud, y propiciar la toma de decisiones informadas y compartidas respecto a su salud.

169. Por otro lado, se han desarrollado y es óptimo apostar por la potenciación permanente de otros Planes destacables, como el Plan Director de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid, el Plan de Inspección de Sanidad, el Plan de Contingencia contra la Gripe, el Plan de Seguridad Alimentaria, el Plan Estratégico de Enfermedades Poco Frecuentes y el Plan Integral del Abordaje de los Embarazos no deseados.

170. Asimismo, apoyamos la elaboración de diversos Planes en materia de Neurología, Atención al Dolor, Salud Mental, Cáncer, Cuidados Paliativos, así como en la elaboración de una Ley Regional de Salud Pública.

171. Es de singular importancia desarrollar actuaciones en materia de innovación porque creemos que es el eje principal del progreso y la mejora continua en la atención de los pacientes, y permite que éstos tengan un acceso rápido y equitativo al mejor tratamiento posible para curar o aliviar sus enfermedades.

172. En este sentido, celebramos el desarrollo o participación en diversas iniciativas como son: el Plan de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid 2016-2019, promovido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y en el que participa activamente la Consejería de Sanidad; el Plan de Innovación de las Tecnologías de la Información y Comunicación; el Plan Estratégico de Farmacia o el propio Libro blanco de la Sanidad en la Comunidad de Madrid que

incluye una línea de trabajo titulada “La innovación, la investigación y el aprendizaje en la Sanidad Madrileña”.

173. En la línea apuntada, destacamos el Plan Regional para la Innovación en Sanidad que estará finalizado antes de que termine el primer semestre de 2017.

174. En el ámbito de la sanidad defendemos de forma singular la libertad de elección. La Comunidad de Madrid es la única en la que hay libre elección de médico, enfermero y centro sanitario.

175. La mejora permanente de la sanidad es nuestro reto, y deben favorecerse cuantas medidas sean necesarias para que la Comunidad de Madrid siga en materia sanitaria a la cabeza de España. Sin escatimar recursos, pero buscando su mayor eficacia y eficiencia.

176. En esta dirección, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha emprendido avances importantes con medidas tales como el Plan Integral de Mejora de la Lista de Espera Quirúrgica, abriendo quirófanos por las tardes (se han realizado más de 11.500 intervenciones quirúrgicas en jornada extraordinaria de tarde) y reforzando los Centros de Salud y los Hospitales con 1.043 nuevos profesionales y en especial en las urgencias de los hospitales madrileños, que contarán con 200 plazas; y a ellas se sumarán las de facultativos de distintas especialidades; o mediante la constante modernización de las infraestructuras sanitarias.

177. La lista de espera quirúrgica se ha visto reducida entre diciembre de 2015 y enero de 2017 en 1.524 personas (De 80.452 a 78.928). Los días de demora se han reducido de 198 días a 61. Sin embargo, no podemos darnos por satisfechos. Debemos seguir en el camino de la implementación de nuevas fórmulas que nos hagan mejorar. Y todo ello bajo la consideración de que esa lista de espera está integrada, no por meros números sino por personas.

178. En la actualidad hay vigentes 50 Pactos de Gestión para realizar intervenciones de lista de espera propia y 21 Pactos de Gestión para realizar intervenciones como hospital de apoyo. Ahora bien, lo importante no es la cifra de cuántos pacientes esperan sino cuánto tiempo esperan para operarse y la reducción global de los días de espera en el total de la lista ha sido del 25%.

179. Las derivaciones deben ser la excepción. Las operaciones que se derivan a centros concertados son a día de hoy residuales. Si en 2015 se derivaban entre 1.000 y 1.200 pacientes al mes, a finales de 2016 las derivaciones se situaban entre 30 y 50 al mes.

180. El acceso a la información de los propios datos clínicos personales a través de Internet, de forma segura y sencilla, es una realidad que favorece la transparencia del sistema y satisface el derecho de los pacientes a conocer sus informes clínicos más relevantes, sus datos de salud, su medicación programada, o sus citas pendientes, así como acceder a una serie de servicios electrónicos. La iniciativa “Mi Carpeta de Salud” dispone de una aplicación para móviles, mediante la cual los ciudadanos pueden consultar sus datos clínicos más recientes a través del DNI electrónico o un certificado digital: informes clínicos, analíticas, medicación, citas, etc.

181. La consecución del mejor sistema de salud nos incumbe a todos. Por ello, es importante que alcancemos consensos para garantizar la estabilidad a largo plazo que precisan las políticas sanitarias.

182. Por lo anterior, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya ha alcanzado diversos consensos en relación a algunas iniciativas sobre la lista de espera, el ejercicio de las “Instrucciones Previas” o el “testamento vital”, a la mutilación genital femenina, a la salud bucodental, o a la inversión en la prevención del VIH/SIDA. Es un compromiso continuar en esa línea.

183. No podemos olvidar que el aumento de la esperanza de vida, que se sitúa en nuestra Comunidad en 84,4 años, implica una mayor incidencia de la cronicidad, de situaciones de dependencia o discapacidad que requieren de un cambio dinámico y gradual del actual Sistema Sanitario para que sea más competitivo y eficaz.

184. Nuestra defensa del derecho a la vida, que recoge el artículo 15 de la Constitución, nos sitúa en una posición contraria a la eutanasia.

185. Reivindicamos el derecho a recibir los cuidados paliativos integrales, bien en un centro sanitario, en el domicilio del paciente o en cualquier lugar que designe (siempre que esta opción no esté médicamente contraindicada o el lugar elegido no reúna condiciones para prestar estos cuidados), de aquellos enfermos que los requieran a causa de una enfermedad avanzada, incurable o progresiva y sin posibilidades de respuesta a tratamientos específicos.

186. Igualmente demandamos que se fortalezca adecuadamente el bienestar de estos pacientes y de sus familiares, proporcionándoles el máximo confort personal y calidad asistencial tanto sanitaria como psicológica.

187. Los hábitos en la alimentación inciden singularmente en el estado de nuestra salud. Por ello, debe prestarse una atención principal, especialmente en menores. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, ha llevado a cabo un Estudio sobre casos de malnutrición en nuestra Comunidad entre 3.000 niños y niñas de 2 a 14 años que acudían a las consultas de enfermería de 43 centros de salud durante la visita de revisión del “Programa del niño sano”, analizándose la asociación entre los distintos tipos de malnutrición (sobrepeso y obesidad, entre ellos) y los factores de riesgo relacionados con estilos de vida modificables (principalmente alimentación, actividad física y sedentarismo) y con factores socioeconómicos.

188. Por ello, es oportuno el diseño, ya emprendido por el Gobierno de la Comunidad, de un nuevo modelo en el que el ciudadano es el eje fundamental sobre el que se adoptan las decisiones en materia de gestión sanitaria, al tiempo que se sientan las bases del camino a seguir en el futuro.

189. Los profesionales sanitarios constituyen parte esencial en la consecución y mantenimiento del alto grado de calidad asistencial que presta la sanidad madrileña. Favorecer su participación activa en la resolución de cuantas cuestiones formen parte del ámbito profesional es la clave para acertar en el diseño y ejecución de nuevas medidas que redunden en la mejora del sistema sanitario madrileño.

190. Los profesionales sanitarios, el personal de servicios auxiliares y los centros médicos podrán ejercitar su derecho a la objeción de conciencia en la práctica de intervenciones o en la dispensación de medicamentos, sin que por ello pueda producirse discriminación alguna en la contratación de dichos centros con las Administraciones Públicas ni en la situación laboral o en el derecho a la intimidad de estos profesionales.

191. Mantener el cumplimiento puntual de los pagos a las farmacias por los medicamentos que dispensan con cargo al Sistema Nacional de Salud y además propiciar la participación de los profesionales farmacéuticos en el proceso asistencial gestionado por la Comunidad de Madrid, constituyen compromisos políticos esenciales con el sector para garantizar la mejor calidad y funcionamiento de nuestra sanidad.

192. Uno de los objetivos principales que las Administraciones Públicas deben tener presente en sus distintos ámbitos competenciales, es el de informar,

prevenir y crear conciencia ciudadana respecto a la importancia de nuestra salud. Aspiramos a una sociedad mejor formada en educación para la salud, en la prevención de la enfermedad, en salud pública y en la importancia de la promoción de hábitos saludables.

193. Entendemos necesario estimular la participación de Asociaciones, Instituciones, Empresas y Administraciones, aunando esfuerzos, conocimientos, tiempo, y recursos humanos y materiales, poniéndolos al servicio del interés general para participar coordinadamente en la organización y desarrollo de actividades encaminadas todas ellas a la promoción y prevención de la salud. La prevención supone una acción fundamental del proceso sanitario.

Singularmente, la colaboración con las asociaciones de pacientes es imprescindible para favorecer la educación sanitaria, la difusión de información útil y fiable, y para favorecer la participación de los pacientes en la organización; formando de manera reglada a los pacientes para convertirlos en expertos/competentes en sus enfermedades y que se conviertan en referencia para garantizar la formación por pares, de paciente a paciente con los mismos problemas.

Así mismo, en la línea de la prevención y promoción de la salud, la Consejería de Sanidad está trabajando para implantar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid -tanto públicos como concertados y privados- un programa de promoción de la salud y prevención. El proyecto empezará a funcionar en algunos centros el próximo curso, con cinco líneas de trabajo: alimentación y hábitos higiénicos saludables; actividad física; bienestar emocional; prevención de adicciones y educación afectivo sexual.

194. Apostamos por una sociedad bien formada en el conocimiento del sistema sanitario, consciente de que es preciso un uso apropiado y racional para garantizar su sostenibilidad presente y futura.

195. En síntesis, la visión del Partido Popular de la Comunidad de Madrid en política sanitaria supone pasar del concepto de “sanidad” al concepto de “salud”, así como por situar a los ciudadanos, pacientes, familiares y cuidadores principales, en el centro de un sistema transparente, sostenible, eficaz, cercano y de máxima calidad.



MADRID,
ADELANTE!

16 CONGRESO
AUTONÓMICO
DE MADRID
MAR 2017